Pereira, 11 de agosto de 2025

Señor
ANÓNIMO ANÓNIMO
3126039709
Pereira, Risaralda

No.20250811-726-I

ASUNTO: Respondiendo a la PQRSDF No 457

Cordial saludo:

De manera respetuosa, damos respuesta a la PQRSDF No.457, recibida el lunes 28 de julio de 2025, a través del aplicativo de SAIA de la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S ESP.

Dando respuesta a su solicitud en la cual expresan: “Señores Alcaldía de Pereira Presente Respetados funcionarios: Me permito poner en su conocimiento que desde hace varios días se adelantan trabajos de remodelación en una vivienda ubicada en la calle 23 #14-31, en el barrio Centenario. Sin embargo, los escombros resultantes de dicha obra están siendo arrojados de manera inadecuada sobre la Avenida Belalcázar, lo cual está afectando negativamente a los demás habitantes del sector. Esta situación genera incomodidades, obstrucción en la vía y representa un riesgo para la movilidad y la salubridad del entorno. Considero que no es justo que quienes no tienen
relación con la obra se vean perjudicados por la mala disposición de los residuos de construcción. Por lo anterior, solicito muy respetuosamente a la Alcaldía tomar las medidas pertinentes para que los responsables de la obra gestionen adecuadamente los escombros y se garantice el bienestar de todos los residentes del barrio. Agradezco su atención y pronta intervención en este asunto".

Queremos informarle que, lamentablemente, en este momento nos resulta imposible proceder con una acción o visita al domicilio referido, ya que la evidencia suministrada no es suficiente para dar curso formal a la denuncia. No obstante, en caso de que logre obtener evidencia adicional (por ejemplo, fotográfica o en video) que respalde su reporte, le solicitamos amablemente que la envíe al número de celular: 313 7231459. Le garantizamos que toda la información recibida será manejada con la más absoluta reserva y confidencialidad, a fin de proteger la identidad del denunciante y la integridad del proceso.

Atentamente,

LAURA GIRALDO VALENCIA
DIRECTOR(A) OPERATIVO(A)

Proyectó: JUAN CAMILO DIAZ ATEHORTUA